

# **Suplemento aplicaciones presupuestarias en aplicación del remanente de Tesorería para gastos generales**

Expediente: 0037645/2024

Carpeta: C-004221955

Procedimiento: Modificación presupuestaria: suplemento de crédito

Entidad gestora: SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Fecha inicio: 03/06/2024



Documento: Oficio de incoacion

Incorporación: 07/06/2024 CSV: 50297MTcxNzc00TYyMTM2MjQ4MjgwMjA1 Páginas: 1 a 2

Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: Oficio pase a Contabilidad cta 413

Incorporación: 07/06/2024 CSV: 50297MTcxNzcxMzAxNzlwODQ5NTI1MzUw Páginas: 3 a 3

Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: INFORME FINANCIACION CON RTGG SALDO 413 DE 31-12-2023

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODA5NDM4NTI2NTY3MzcxNTgx Páginas: 4 a 6

Tipo documento: Contiene el parecer tecnico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Informe justificativo de credito insuficiente Servicio Publico de Transporte

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODA5NzMxOTM4NDY3NzI1MDY1 Páginas: 7 a 7

Tipo documento: Contiene el parecer tecnico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Solicitud Accion Social Convenio Banco De Alimentos

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODA5NzQyMDg3OTg1ODY1NDc0 Páginas: 8 a 8

Tipo documento: No informado

Documento: Solicitud de Urbanismo - Direccion de arquitectura

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODA5NzUzMzExNjQyNTAyNDAY Páginas: 9 a 9

Tipo documento: Documento por el que el ciudadano se dirige por escrito a la administracion en demanda de asuntos de su competencia

Documento: Propuesta de Modificacion de suplemento de cdto

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODA1OTQzNjQ5NTY4MzQ1Nzlw Páginas: 10 a 11

Tipo documento: Contiene el parecer tecnico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Memoria modificacion suplemento de cdto

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODEwNTQ3NDgyODQ3MDQwOTMz Páginas: 12 a 21

Tipo documento: No informado

Documento: Decreto aprobacion Liquidacion Presupuesto 2023

Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODEwNTc5OTEyNjMwNTU3MTQz Páginas: 22 a 23

Tipo documento: No informado

Documento: Informe Servicio Contabilidad sobre Modificacion nÂº 2024/037/5/005-Suplementos de credito financiados con RTGG  
Incorporación: 11/06/2024 CSV: 50297MTcxODEwOTU0NjE0OTMwNjA2MTk2 Páginas: 24 a 29  
Tipo documento: No informado

Documento: Propuesta Gobierno ZGZ  
Incorporación: 12/06/2024 CSV: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAx Páginas: 30 a 34  
Tipo documento: Propuesta de acuerdo para aprobar en una sesion, incluye, por ejemplo, las Proposiciones del Alcalde o las de iniciativa popular

Documento: Informe Intervencion 37645-24 EMC SC 37 05 05 RTGG  
Incorporación: 13/06/2024 CSV: 50297MTcxODI2Mjg4MDk3NzQ1NDAwNjAz Páginas: 35 a 37  
Tipo documento: Contiene el parecer juridico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Elevacion propuesta a Gobierno  
Incorporación: 13/06/2024 CSV: 50297MTcxODI2NDEzMTAyNDU3NjcwODc3 Páginas: 38 a 38  
Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESION DE 13/06/2024 APROBO ESTA PROPUESTA  
Incorporación: 13/06/2024 CSV: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MzA3OTE0 Páginas: 39 a 43  
Tipo documento: No informado

Documento: Insercion anuncio proyecto BOPZ  
Incorporación: 13/06/2024 CSV: 50297MTcxODI4MjA0MjU0MTcwMjEwMjg0 Páginas: 44 a 44  
Tipo documento: No informado

Documento: Publicacion BOPZ nÂº138  
Incorporación: 18/06/2024 CSV: 50297MTcxODY5MzI2MDg0NzM1Mjg3NzI1 Páginas: 45 a 45  
Tipo documento: No informado

Documento: oficio para WEB  
Incorporación: 18/06/2024 CSV: 50297MTcxODY5NDE0MzgyNzI5NTU2Mjg3 Páginas: 46 a 46  
Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Expte. 37.645/2024

**AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS:**

La liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobada por Decreto de esta Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de febrero de 2024, ofrece un remanente de tesorería total de 102.776.435,60 €, que ajustado por los saldos de dudosos cobro y el exceso de financiación afectada, arroja un remanente de tesorería para gastos generales de 9.323.937,30 €.

El Interventor General, en el informe emitido, el pasado 23 de febrero de 2024, en relación con la citada liquidación del Presupuesto, manifiesta que "(...) parece prudente no adoptar ninguna medida acerca del destino del Remanente de Tesorería para gastos generales en tanto no se pronuncien las Cortes Generales o se dicten Instrucciones/Recomendaciones al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública".

En este sentido, con fecha 16 de mayo se ha publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL) la nota de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de preguntas frecuentes sobre los efectos de la reactivación de las reglas fiscales en 2024 en relación con las Entidades Locales.

Y en relación con la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales, señala el Ministerio que "El artículo 32 de la LOEPSF, relativo al destino del superávit presupuestario, no se aplica respecto al eventual superávit de 2023, debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas". Reitera, sin embargo, que "(...) el superávit de los entes territoriales se debería destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores (...)".

En consecuencia, la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, debería seguir la siguiente distribución

- destinar la cantidad correspondiente al saldo de la cuenta 413.10 a fecha 31 de diciembre de 2023, para financiar la reposición de los créditos presupuestarios de 2024 utilizados en atender los pagos de las obligaciones de 2023 que figuraban en dicho saldo contable.
- sustituir la financiación prevista inicialmente mediante préstamo de algunas de las inversiones del presupuesto municipal.
- y el importe restante, atender una serie de prioridades puestas de manifiesto que aconsejan el utilizar el importe restante del citado Remanente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Oficio de incoación

ID FIRMA

12160987

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. BLANCA SOLANS GARCIA - LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

07 de junio de 2024



La normativa de aplicación a las modificaciones presupuestarias de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se regula de acuerdo con lo establecido en el art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los arts. 35 a 38 del RD 500/90, de 20 de abril, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal de 2024 números 4, 5, 6 y 7.

Según la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto, los expedientes de modificación de créditos *“serán incoados por la Unidad Central de Presupuestación a propuesta del Consejero o Concejál que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación”*.

Considerando que el órgano competente para iniciar el expediente de modificación de créditos es la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, en su condición de Titular de la Unidad Central de Presupuestación de conformidad con lo que establece el artículo 185 del Reglamento orgánico municipal.

Por todo lo anterior, DISPONGO:

Primero.- Ordenar la incoación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiándose con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023.

Segundo.- Instar al Servicio de Presupuestos para que proceda a la tramitación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica





Exp. 37.645/2024

**AL SERVICIO DE CONTABILIDAD**

A los efectos de documentar el presente expediente en el que se tramita la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de 2023, a la atención de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2023 en la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", de acuerdo con lo indicado por la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, en fecha 7 de junio, se solicita la siguiente documentación:

1. Detalle de la cuenta "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" en el que figuren las facturas pendientes con sus correspondientes importes.
2. Situación a fecha de hoy de dichas facturas, distinguiendo:
  - 2.1. Facturas tramitadas con indicación de la aplicación presupuestaria,
  - 2.2. Facturas pendientes de tramitar
  - 2.3. Facturas anuladas

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

**AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

En contestación a su solicitud de fecha 7 de junio de 2024, informo que, a 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta 41310 "Acreedores por operaciones devengadas" ascendió a 2.494.756,04 euros, si bien, tras detectarse el registro erróneo de tres abonos, subsanado ya con fecha 2024, el saldo correcto fue 2.496.128,74 euros. De este importe, 483,07 euros corresponden a IVA Deducible, quedando, por tanto, la cantidad restante pendiente de imputar a Presupuesto, 2.495.645,67 euros.

Se indica detalle y situación actual de las facturas que conforman dicho importe en el Anexo adjunto, debiendo financiarse con Remanente de Tesorería para gastos generales de 2023 las siguientes:

- Color negro: Imputadas a Presupuesto a fecha actual
- Color verde: No imputadas a Presupuesto a fecha actual

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Servicio de Contabilidad  
Carmen Allué Lacasta









Actualmente el servicio de autobús urbano, prestado por la empresa Avanza Zaragoza S. A.U (en adelante Avanza) a través del contrato de Gestión del Servicio Público del Transporte Urbanos de Viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza se atiende con la aplicación presupuestaria denominada:

“ 2024 MOV 4411 22799 SERVICIO PUBLICO TRANSPORTES”

La aplicación presupuestaria está dotada en el presupuesto del ejercicio 2024 con 74.650.020,00€.

Tanto el servicio ordinario de autobús urbano (sin inversiones), prestado por la empresa Avanza Zaragoza S.A.U, el servicio de tranvía, prestado por la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza se atienden presupuestariamente con cargo a dicha aplicación.

Asimismo, en materia de inversiones, el servicio público de transporte de autobús se atiende con aplicaciones presupuestarias del capítulo 6, a fin de atender el ajuste por inversiones anual y la electrificación inherente a la compra de autobuses eléctricos, financiados con ayudas europeas.

Las previsiones presupuestarias para atender anualmente el gasto del transporte urbano, se han visto afectadas por el incremento del déficit del servicio (coste de servicio - ingreso usuario) derivado de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y los Entes Locales desde septiembre de 2022 hasta la actualidad, por diferentes Reales Decreto Ley de reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, a fin de paliar las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.

Esas disposiciones de urgencia no pudieron preverse en la tramitación de los presupuestos, al aprobarse con escaso margen para su entrada en vigor de cada periodo y la mejora de los ingresos por tarifa ha sido lenta, por lo que el Ayuntamiento ha ido asumiendo el correspondiente incremento del coste del servicio (incremento del déficit soportado por las bonificaciones aplicadas), en el pago de las certificaciones mensuales

Así, al haber resultado insuficiente la aplicación presupuestaria en el ejercicio 2023 y haber tenido que abonar varias certificaciones de 2023 durante los primeros meses del año en curso, la previsión es que la actual aplicación presupuestaria nos permita abonar hasta una certificación parcial del mes de abril.

**Por todo lo anterior es necesaria al menos la ampliación de crédito en la aplicación presupuestaria indicada dado el carácter inaplazable del gasto y la insuficiencia de crédito.**

I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha

DOCUMENTO	Informe justificativo de crédito insuficiente Servicio Público de Transporte	ID FIRMA	12175736	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SANTIAGO RUBIO RUIZ - EL INGENIERO DE C.C Y P. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MOVILIDAD URBANA				10 de junio de 2024	
2. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				10 de junio de 2024	
3. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				10 de junio de 2024	


**ASUNTO: PROPUESTA INCOACIÓN EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE 2023**

De acuerdo a la Base 7 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, ejercicio 2024, se presenta Memoria justificativa de la necesidad de incoación de expediente de concesión de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2023.

Sería precisa la concesión de un suplemento de crédito para la partida presupuestaria:

**1) 2024 ACS 2316 48015 CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS:RECOGIDA Y DISTRIBUCION ALIMENTOS A ENTIDADES**

Importe: **15.000 €**

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de sucesivas Corporaciones, ha subvencionado el servicio ofrecido por el Banco de Alimentos de Zaragoza, con subvenciones nominativas en los presupuestos municipales de manera ininterrumpida.

El objeto de dicho convenio es financiar mediante subvenciones consignadas en el presupuesto municipal el programa de campaña de recogida de excedentes de alimentos para su posterior distribución con destino a entidades que prestan atención integral a menores y familias en riesgo de exclusión, en especial con las condiciones derivadas de la pandemia y efectos económicos posteriores del COVID-19, así como la guerra

En Zaragoza, el Banco de Alimentos **da de comer cada día unas 23.000 personas** y quiere hacer frente a las necesidades del 20,4% de los aragoneses que se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Y es que uno de cada 10 hogares sufre para llegar a fin de mes. Por ello, pretenden llegar a esas casi 20.000 personas a las que no llegan el Ingreso Mínimo Vital y se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

El Banco de Alimentos de Zaragoza tiene previsto adquirir comestibles a lo largo de este año por valor de 800.000 euros; en 2023 destinó a ello 600.000, para compensar la caída de productos que recibe la entidad y que el pasado ejercicio fue ya de un 9%.

**La aportación económica municipal servirá para garantizar el stock necesario de alimentos** en los almacenes de los Bancos de Alimentos durante los próximos meses. Este stock se ha visto mermado por el descenso del 13% de las donaciones recibidas en el último año y especialmente por el impacto que ha supuesto dejar de recibir 456 toneladas de alimentos provenientes del Fondo Europeo de Ayuda a los más necesitados (FEAD). Los kilos provenientes del FEAD supusieron el 14% de los alimentos que se distribuyeron en 2023 a través del Banco de Alimentos de Zaragoza.

En el Presupuesto General 2024 aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se otorgó un crédito de 85.000,00 € con cargo al cual atender el convenio con el Banco de Alimentos de Zaragoza.

Desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios se considera necesario y urgente reforzar la ayuda básica en concepto de alimentación que esta entidad proporciona, que complementa las ayudas de urgencia que por este concepto presta el Ayuntamiento de Zaragoza.

Por todo lo anteriormente expuesto se justifica estima que el crédito existente es insuficiente dado el carácter inaplazable de los gastos que se pretenden acometer solicitando el suplemento de crédito de la partida presupuestaria en 15.000 €.

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente. Dicha insuficiencia de crédito se verifica a nivel de vinculación jurídica.
- Se solicita como medio de financiación el remanente líquido de tesorería del año 2023.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Solicitud Acción Social Convenio Banco De Alimentos	ID FIRMA	12175726	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				07 de junio de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - CONSEJERA ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				07 de junio de 2024	



## PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS EQP Nº2/2024 RELATIVA A PARTIDA DE EQUIPAMIENTOS

La presente propuesta se inicia de oficio, considerando la necesidad y oportunidad para reajustar las dotación de la partida presupuestarias del epígrafe EQP, por la insuficiencia de crédito que se relaciona.

### NECESIDADES DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

#### CAPITULO VI

#### Suplemento de partidas en el presente ejercicio

Justificación del suplemento: Teniendo en cuenta las certificaciones tramitadas y la existencia de otras pendientes, como la revisión de precios del Pabellón Miralbueno y el exceso de la obra Túnel Oliver, es imprescindible la mencionada suplementación.

EQP	9204	63201	PLAN DE OBRAS CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTOS PLU 2020-15	<b>1.000.000,00</b>
			SUPLEMENTO	<b>460.000,00</b>

Justificación del suplemento: La citada partida asume un acuerdo marco firmado en el 2023 para realizar obras de conservación, con dos lotes y una anualidad de 1.000.000,00 € entre los dos lotes por año. En el 2023 se adjudicaron 9 obras que no pudieron ser ejecutadas por los plazos de tramitación, se certificaron para el acuerdo marco un total de 115.432,93 €. En 2024 se han tenido que asumir todas las obras pendientes del 2023, quedando el importe de la partida insuficiente para poder realizar nuevas obras en este ejercicio. Si se suplementa la partida se podrían iniciar proyectos pendientes que requieren una cierta urgencia como por ejemplo:

- 18-069 REFORMA DEL ANTIGUO PISO DEL ORDENANZA EN CASA CONSISTORIAL
- 22-053 INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN CENTRO CÍVICO TÍO JORGE
- 23-006 REHABILITACIÓN DE ESCALERAS ACCESO A PLANTA SÓTANO DE CASA AMPARO
- 23-007 PDM PUERTA SANCHO -CAMBIO DE CALDERA Y REFORMA INSTALACIÓN INCENDIOS
- 19-058 CLIMATIZACIÓN ESCUELA INFANTIL VILLACAMPA

DOCUMENTO	Solicitud de Urbanismo - Dirección de arquitectura	ID FIRMA	12175759	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE ANTONIO ARANAZ DE MOTTA - DIRECTOR DE ARQUITECTURA				10 de junio de 2024	
2. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - COORDINADOR DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA				10 de junio de 2024	
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGIA Y VIVIENDA				11 de junio de 2024	



Exp. N.º 37645/2024

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo Segundo -las modificaciones del Presupuesto- de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal vigente y, en concreto, en la Sección Segunda, y previo informe de la Intervención General, propongo la siguiente modificación presupuestaria:

**1. BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS POR DISMINUCIÓN DE PREVISIONES DE INGRESOS**

**Bajas por anulación de créditos**

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaria Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración poligonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Via Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00
2024	MOV	1331	61900	Señalización poligonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00
<b>Total bajas por anulación de créditos</b>					<b>2.950.000,00</b>

**Disminución previsiones iniciales de ingresos**

2024		91300		Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público	2.950.000,00
<b>Total disminución previsiones iniciales de ingresos</b>					<b>2.950.000,00</b>

**2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaria Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración poligonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Via Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODA10TQzNjQ5NTY4MzQ1Nzlw



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODA10TQzNjQ5NTY4MzQ1Nzlw

2024	MOV	1331	61900	Señalización poligonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00
2024	EQP	9204	63201	Plan de obras Conservación Equipamientos (Plu 2020-15)	460.000,00
2024	MOV	4411	22799	Servicio público transportes	3.482.830,09
2024	ACS	2316	48015	Convenio Banco de Alimentos:Recogida y distribución alimentos a entidades	15.000,00
2024	ACS	2314	22799	Servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros	9.002,53
2024	ALC	9202	22602	Servicios, asistencias y contratos de la dirección de comunicación	51.871,05
2024	CEM	1641	21301	Materiales y herramientas brigadas cementerio	1.051,08
2024	CIN	4911	22699	Proyecto Cesar con la universidad de Zaragoza	1.927,88
2024	CUL	3331	22701	Servicio control, atencion al publico y mto. salas exposiciones y museos	30.391,05
2024	CYP	9204	20200	Alquiler de inmuebles y gastos de comunidad derivados	3.077,03
2024	DEP	3422	21200	Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas	48,84
2024	DIS	9241	22609	Gastos y actividades distritos urbanos	254,1
2024	EQP	9204	21305	Materiales y herramientas brigadas equipamientos	2.583,41
2024	EQP	9331	62201	Excesos medición e incremento de costes. obras finalizadas	4.824,83
2024	FOM	2412	22699	Zaragoza activa	1.188,22
2024	GUR	1511	22799	Restitución fotogrametrica e inspecciones técnicas edificación y actividad	63.423,36
2024	GUR	1513	78002	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	296.300,15
2024	IGL	2317	22700	Limpieza y mantenimiento casa de la mujer	4.926,39
2024	INF	1533	21400	Mantenimiento y reparación vehículos y maquinaria explotación	157,00
2024	INF	1651	21300	Conservación alumbrado publico	266.894,89
2024	INF	1651	61907	reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado publico	402.176,50
2024	INF	1651	21301	ornamentación navideña (Plu 2024-33)	340.255,90
2024	JUV	3371	22699	Actividades y proyectos juventud	1.396,80
2024	ORG	9201	22104	Vestuario municipal y gestión del almacén de vestuario	1.898,80
2024	PCI	9241	22609	Planificación de programas culturales y de promoción de los distritos	6.440,60
2024	PEI	1361	22699	Gastos de funcionamiento cuerpo bomberos museo del fuego y protección civil	3.143,19
2024	PEI	1361	62308	Equipamiento y materiales en parques de bomberos y protección civil	2.682,82
2024	PER	9201	22706	Aplicación informática gestión de personal	54.313,67
2024	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	856.067,61
2024	RUR	9241	22699	Gastos barrios rurales	9.809,51
<b>Total suplementos de créditos</b>					<b>9.323.937,30</b>

**RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

2023	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.323.937,30
<b>Total remanente de tesorería para gastos generales</b>			<b>9.323.937,30</b>

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*


**Expediente n.º 37.645/2024**
**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla en materia presupuestaria el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se acompaña al expediente número **37.645/2024** la presente memoria justificativa de la modificación presupuestaria que se propone, que reviste carácter mixto constando de dos partes diferenciadas, si bien relacionadas entre sí:

- Bajas por anulación de créditos, por disminución de las previsiones iniciales de ingresos afectados.
- Suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto municipal de 2023.

Esta modificación de créditos del Presupuesto de 2024, se acompaña de otro expediente (número 37.646/2024) que recoge la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024, que traen causa del mismo.

Procede diferenciar, como se ha anticipado, las modificaciones presupuestarias que conforman el presente expediente en las dos siguientes:

**1. Bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos afectados.**

Ha sido aprobada por Decreto de esta Consejera de fecha 29 de febrero de 2024, la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de Zaragoza, que arroja un remanente de tesorería para gastos generales positivo por importe de 9.323.937,30 euros. En el Presupuesto Municipal para 2024, el Anexo de Inversiones prevé la ejecución de inversiones con cargo a la formalización de una operación de crédito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 TRLRHL, por importe de 30.000.000 euros.

En este sentido, es responsabilidad del Gobierno municipal minimizar el recurso a nuevas operaciones de crédito, considerando el elevado nivel de endeudamiento municipal, y la política seguida hasta el momento encaminada a su progresiva disminución.

Por ello, se propone reducir, en parte, el recurso al endeudamiento en 2024 para la financiación de inversiones de dicho ejercicio, por importe de 2.950.000 euros, de

1

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Memoria modificación suplemento de cdto	ID FIRMA	12177659	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				11 de junio de 2024	



forma que únicamente se financien con cargo a nuevo endeudamiento a largo plazo, inversiones por importe de 27.050.000 euros. De acuerdo con lo anterior, se propone la presente modificación, que consiste en dar de baja los créditos del estado de gastos que se especifican en la propuesta de modificación, por importe total de 2.950.000 €, como consecuencia de la variación a la baja de las previsiones iniciales del subconcepto de ingresos 91300 "Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del Sector Público", por ese mismo importe.

Los artículos 49 a 51 del Real Decreto 500/1990 definen la baja por anulación como aquella modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución parcial o total en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria. Puede ser objeto de baja por anulación cualquier crédito presupuestario hasta la cuantía correspondiente a su saldo, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

La Base 12ª de Ejecución del Presupuesto General establece que es competente para la incoación de un expediente de baja por anulación la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, siendo competencia del Pleno de la Corporación la aprobación del mismo, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 E.P.

Respecto de los ingresos, si bien procede indicar que la normativa presupuestaria no regula expresamente las modificaciones en los estados de ingresos, es coherente con el reflejo de la imagen fiel de la contabilidad y de la ejecución del presupuesto, que la variación significativa a la baja en las previsiones iniciales de un determinado subconcepto de ingreso -en especial si se trata de financiación afectada-, tenga reflejo contable y presupuestario. En este sentido, la Sección cuarta del Título I de las Bases de Ejecución del Presupuesto General regula las modificaciones en los estados de ingresos, disponiendo la Base 13.2 que *"La competencia para la aprobación de estas modificaciones presupuestarias será de la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos cuando afecten sólo al Estado de Ingresos del Presupuesto; en otro caso, será competencia del Pleno de la Corporación."*

Por tanto, es procedente llevar a cabo tal modificación a través del mismo expediente que propone la baja por anulación de los créditos que se financiaban con dicho ingreso.

El listado de inversiones respecto de cuyas aplicaciones presupuestarias se propone su baja por anulación serán objeto de un suplemento por el mismo importe, utilizando como fuente de financiación de dichos suplementos el remanente de tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria, tal y como se indicará en el punto siguiente. Por tanto, queda justificado que la anulación o disminución de los créditos que se propone no produce perturbación de los respectivos servicios, al suplementarse en el mismo acto las mismas aplicaciones presupuestarias





por igual importe al reducido, con otra fuente de financiación que, a mayor abundamiento, será inmediatamente ejecutiva.

## 2.- Aplicación del remanente de tesorería disponible para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria de 2023.

La disposición del remanente de tesorería para gastos generales, como mecanismo de financiación de modificaciones de crédito, y las condiciones a las que debe ajustarse, se regulan en el artículo 177 TRLRHL y en los artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Durante el ejercicio 2023 se suspendió la aplicación de las reglas fiscales para el conjunto de las Administraciones Públicas (Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022), si bien dicha suspensión ha finalizado y en el momento actual se encuentran las mismas de nuevo en vigor; por ello, y ante la indeterminación surgida al respecto del destino del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2023, generado en un ejercicio, 2023, en que las reglas fiscales se encontraban suspendidas, pero que debe aplicarse en un ejercicio, 2024, en que se encuentran de nuevo en vigor, el Interventor General, en su informe emitido, el pasado 23 de febrero de 2024, en relación con la liquidación del Presupuesto, puso de manifiesto que "(...) parece prudente no adoptar ninguna medida acerca del destino del Remanente de Tesorería para gastos generales en tanto no se pronuncien las Cortes Generales o se dicten Instrucciones/Recomendaciones al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública".

En este sentido, con fecha 16 de mayo se ha publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL) la nota de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de preguntas frecuentes sobre los efectos de la reactivación de las reglas fiscales en 2024 en relación con las Entidades Locales.

Y en relación con la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales, señala el Ministerio que "*El artículo 32 de la LOEPSF, relativo al destino del superávit presupuestario, no se aplica respecto al eventual superávit de 2023, debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas*". Reitera, sin embargo, que "*(...) el superávit de los entes territoriales se debería destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores (...)*"

En consecuencia, pudiendo emplearse el remanente de tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria de 2023 atendiendo únicamente a la normativa presupuestaria (TRLRHL), y no a la normativa en materia de estabilidad presupuestaria, y sin perjuicio del necesario control del cumplimiento de las reglas fiscales durante la ejecución del presupuesto del presente ejercicio 2024, se proyecta el empleo de dicho recurso financiero, con destino a las siguientes finalidades:

3

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Memoria modificación suplemento de cdto	ID FIRMA	12177659	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				11 de junio de 2024	



**A) Aplicación al presupuesto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (saldo de la Cuenta 41310, a 31 de diciembre de 2023.**

En línea con lo ya indicado por el Ministerio "(...) *el superávit de los entes territoriales se debería destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores (...)*" debe reservarse del Remanente de Tesorería para gastos generales la cantidad correspondiente al saldo de la cuenta 413.10 a fecha 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de financiar la reposición de los créditos presupuestarios de 2024 utilizados en atender los pagos de obligaciones devengadas en 2023 que figuraban en dicho saldo contable.

Por todo ello se ha solicitado informe al Servicio de Contabilidad, en fecha 07 de junio de 2024, indicando en el mismo que el saldo de la cuenta 41310 "Acreedores por operaciones devengadas", a 31 de diciembre de 2023, ascendió a 2.494.756,04 €, si bien tras detectarse el registro erróneo de 3 abonos, subsanado con fecha 2024, el saldo correcto fue 2.496.128,74 euros. De este importe 483,07 € corresponden a IVA deducible, quedando por tanto, la cantidad restante, pendiente de imputar a Presupuesto 2.495.645,67 €.

Acompaña anexo en el que figura el detalle de las facturas imputadas a la cuenta 41310, a fecha 31 de diciembre de 2023, diferenciando entre las facturas imputadas a presupuesto a fecha actual, las no imputadas, las financiadas con remanente de tesorería afectado y las desconformadas, así como una factura abonada en 2023.

A la vista de este informe desde el Servicio de Presupuestos se ha consultado el Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento de Zaragoza para completar la información remitida por el Servicio de Contabilidad elaborando el Anexo que acompaña a esta Memoria, y resultando, de forma resumida, lo siguiente:

El importe total de facturas excluidas asciende a 79.538,46€, con el siguiente desglose:

- 7 facturas financiadas con Remanente de Tesorería afectado, que ascienden a 69.779,16 €
- 6 facturas anuladas o rechazadas por los Servicios Gestores que ascienden a 9.397,51 €
- 1 factura tramitada en marzo de 2023, por importe de 361,79€

En consecuencia, el importe restante que asciende a 2.416.107,21 € es el que debe aplicarse al Remanente de Tesorería para gastos generales. Con el fin de facilitar el trámite de incorporación del remanente de tesorería para gastos generales, que tiene como propósito la aplicación de estas facturas, reduciendo el número de aplicaciones a suplementar, se han agrupado las que comparten una misma vinculación jurídica, quedando un total de 26 aplicaciones presupuestarias a modificar el presupuesto 2024.



### B) Suplemento Servicio Público de Transportes

EL Área de Medio Ambiente y Movilidad solicita suplementar la aplicación presupuestaria **MOV 4411 22799 Servicio público de transportes**, por resultar insuficiente el crédito disponible actualmente para atender el gasto previsto hasta el fin del ejercicio actual.

Se indica en el informe del Área que con cargo a dicha aplicación se atiende el gasto derivado del servicio de autobús urbano prestado por la empresa Avanza Zaragoza, S.A.U., así como el servicio de tranvía prestado por la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza y que las previsiones presupuestarias para atender anualmente el gasto del transporte urbano se han visto afectadas por las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y los Entes Locales, (a fin de paliar las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania) desde septiembre de 2022 hasta la actualidad.

Dichas medidas han supuesto la reducción del precio de los abonos y los títulos multiviaje, por lo que se ha producido un incremento del déficit del servicio, entendido como diferencia entre el coste y pago del usuario. Por otra parte, la mejora de los ingresos por la tarifa ha sido lenta y en consecuencia el Ayuntamiento ha ido asumiendo este déficit en el pago de las certificaciones mensuales, lo que ha supuesto que varias del ejercicio anterior se hayan tramitado con cargo a la aplicación de este año.

Todo lo anterior justifica la necesidad inaplazable de suplementar el crédito en este ejercicio por importe de **3.482.830,09 €** para poder atender parte del gasto pendiente.

### C) Incremento subvención directa al Banco de Alimentos

Desde el Área de Políticas Sociales se solicita suplemento de crédito destinado a la aplicación presupuestaria **ACS 2316 48015 “Convenio Banco de Alimentos: Recogida y distribución alimentos a entidades”** por importe de **15.000 €**, puesto que resulta necesario aumentar la aportación municipal prevista inicialmente para dicha Fundación, con el fin de garantizar que cuente con el stock necesario de alimentos para los próximos meses, compensando la merma que se ha producido por el descenso en las donaciones recibidas en el último año, especialmente en la que proviene del Fondo Europeo de Ayuda a los más necesitados. (FEAD). De esta forma el Banco de Alimentos podrá atender a las necesidades del 20,40% de los aragoneses que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que justifica el carácter inaplazable de dicho suplemento.



**D) Realización de varias obras de carácter urgente** para las que el crédito que debe atenderlas es insuficiente

El Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda solicita complementar la aplicación presupuestaria **EQP-9204-63201 “Plan de obras conservación Equipamientos (Plu 2020-15)” en 460.000 €**, justificando que dicho incremento resulta necesario, por haberse tramitado en este año las certificaciones correspondientes a nueve obras adjudicadas en 2023, y que no pudieron ser ejecutadas en dicho año, resultando el importe de la aplicación insuficiente para poder acometer nuevos contratos basados en el acuerdo marco en vigor, siendo varios los proyectos cuya tramitación se considera urgente, y que no puede demorarse al ejercicio siguiente:

- Reforma del antiguo piso del ordenanza en Casa Consistorial.
- Instalación de protección contra incendios en Centro Cívico Tío Jorge.
- Rehabilitación de escaleras acceso a planta sótano de Casa Amparo.
- PDM Puerta Sancho. Cambio de caldera y reforma instalación incendios.
- Climatización Escuela Infantil Villacampa.

### **3.- Modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024.**

Algunas de las modificaciones contenidas en la presente memoria conllevan las de los programas plurianuales de los años 2020 y 2024, modificación que se tramita en expediente n.º 37.646/2024, junto al presente expediente.

**LA CONSEJERA DEL ÁREA DE HACIENDA  
Y FONDOS EUROPEOS,**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Situación facturas (41310) 31 de diciembre 2023



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwNTQ3NDgyODQ3MDQwOTMz

RESUMEN		
APLICACIÓN	VINCULACIÓN	IMPORTE
ACS-2314-22799	ACS-23-2	9.002,53
ALC-9202-22602	ALC-92-2	51.871,05
CEM-1641-21301	CEM-16-2	1.051,08
CIN-4911-22699	CIN-49-2	1.927,88
CUL-3331-22701	CUL-33-2	30.391,05
CYP-9204-20200	CYP-92-2	3.077,03
DEP-3422-21200	DEP-34-2	48,84
DIS-9241-22609	DIS-92-2	254,10
EQP-9204-21305	EQP-92-2	2.583,41
EQP-9331-62201	EQP-93-6	4.824,83
FOM-2412-22699	FOM-24-2	1.188,22
GUR-1511-22799	GUR-15-2	63.423,36
GUR-1513-78002	GUR151378002	296.300,15
IGL-2317-22700	IGL-23-2	4.926,39
INF-1533-21400	INF-15-2	157,00
INF-1651-21300	INF-16-2	266.894,89
INF-1651-61907	INF-16-6	402.176,50
INF-1651-21301	INF165121301	340.255,90
JUV-3371-22699	JUV-33-2	1.396,80
ORG-9201-22104	ORG-92-2	1.898,80
PCI-9241-22609	PCI-92-2	6.440,60
PEI-1361-22699	PEI-13-2	3.143,19
PEI-1361-62308	PEI-13-6	2.682,82
PER-9201-22706	PER-92-2	54.313,67
PIV-1711-21000	PIV-17-2	856.067,61
RUR-9241-22699	RUR-92-2	9.809,51
<b>USO RTGG</b>		<b>2.416.107,21</b>
JUV-2317-2269920	910,00	<b>AFECTADAS</b>
JUV-3373-2279922	4.235,00	
JUV-2317-2269920	4.500,00	
CUL-3341B-2270623	17.833,29	
EQP-9241-6290121	12.356,30	
EQP-9241-6290121	29.889,57	
ACS-2317U-22699	55,00	
<b>69.779,16</b>		
DIS-9241-22609	1.171,28	<b>ANULADAS O RECHAZADAS</b>
JUV-3372-22799	250,00	
ACS-2317-22609	300,00	
PCI-9206-22699	96,56	
INF-1611-21302	1.590,17	
SPS-3121-22199	5.989,50	
<b>9.397,51</b>		
GUR-1511-60905	361,79	Pagada en marzo 2023
<b>361,79</b>		
<b>EXCLUIDAS</b>		<b>79.538,46</b>
<b>INFORME CONTABILIDAD</b>		<b>2.495.645,67</b>

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTxODEwNTQ3NDgyODQ3MDQwOTMz

Ejº	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	A imputar RTGG	Aplicación Pptaria	OBSERVACIONES
23	G04951950-FUNDACION ACUARIO DE ZGZA X BIODIVERSIDAD-12 LUNAS OTOÑO. 17 DE DICIEMBRE. PPTA DE EDUC-FD-23/060	910,00	JUV23172269920	AFECTADA
23	B99144933-GEOSPATIUMLAB S.L.-OFERTA Y CANJEO DE PLAZAS SOBRRANTES DE ACTIVIDADES 12 LUNAS-2023/A193	4.235,00	JUV33732279922	AFECTADA
23	29127550M-ROMAN FRESNO SERGIO-ACTIVIDADES PROGRAMA 12 LUNAS CUARTO TRIMESTRE-30037	4.500,00	JUV23172269920	AFECTADA
23	AB1874984-SEGITTUR S.M.E. PARA LA GESTION DE LA INNOVACION Y LAS TECNOLOGIAS TURISTICAS S.A.M.P-2023/22 -2023/22	17.833,29	CUL3341B2270623	AFECTADA
23	B97600001-ASISTACASA S.L.-CERTIFICACION N- 11 Y FINAL OBRA SALA MULTIUSOS EN CP PEDRO-OB-23/50	12.356,30	EQP92416290121	AFECTADA En tramitación RC 241308
23	B50047091-CARMELO LOBERA S.L.-CERTIFICACION N-11 LIQUIDACION EJECUCION EDIFICIO POLIVALEN-02045	29.889,57	EQP92416290121	AFECTADA En tramitación RC 241357
23	73017511D-PEREZ BRUSAU JORGE-VIDEO PROYECTO EUROPEO-1413	55,00	ACS2317U22699	AFECTADA En tramitación ADO
23	B99210569-DEQUBE TRADING, S.L.-CAMPAÑA DE JUGUETES PARA NIÑOS EN RIESGO DE EXCLUSION EN EL-230660QFV	1.171,28	DIS924122609	ANULADA
23	B99542102-ENTABAN SERVICIOS 2011 S.L.U.-ACTIVIDAD EDUCATIVA A TRAVES DEL TALLER CREATIVO: CARTEL YG-828/2023	250,00	JUV337222799	ANULADA
23	G99133498-ASOC. AMIGOS ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA-ACTIVIDADES JUNTA GESTORA-09/23	300,00	ACS231722609	ANULADA
23	B62458716-MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SLU-Sº TRASNCRIPCIONES ACTAS CONSEJO DE CIUDAD -A-2023101471	96,56	PCI920622699	RECHAZADA
23	A61502332-DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.U.-MATERIAL FONTANERIA REPARACIONES EN PLANTA POTABILI-501231108293	1.590,17	INF161121302	RECHAZADA. IVA deducible 333,94
23	25457581P-MARTIN CUBEL, DAVID-TRABAJOS DE REALIZACION DE PLANOS PARA ELABORACION DE PLANE-EMIT-1	5.989,50	SPS312122199	RECHAZADA
23	V99301723-JUNTA DE COMPENSACION SECTOR F 55 5-PRIMERA DERRAMA AÑO 2022 J.C. SECTOR F55/5. PORCENTAJE DE P-06/2022	361,79	GUR151160905	Pagada Mar23 No relacion ADO-FRA
23	G50488840-ASOC. OS MESACHES-CONV GASTO PRESTACION DEL SERVICIO DE C.M.T.L OS MESACHES S-613	5.098,32	ACS231422799	TRAMITADA
23	B50616481-FERRETERIA ROYMAR S.L.-MATERIAL FERRETERIA-NV/2023/9277	112,95	ACS231621200	TRAMITADA
23	G72430077-ASOCIACION GAMBARU-DIA MUNDIAL CONTRA SIDA-44/2023	330,00	ACS231722606	TRAMITADA
23	78334002G-CISSE, ASTOU-INTERPRETES-02/2023	188,76	ACS231722609	TRAMITADA
23	17730213L-PEREZ LEAL CRISTINA-SESION NARRACION ORAL ESCUELA JARDINERIA-57-2023-E	550,00	ACS231722609	TRAMITADA
23	17770231V-ALMALE GIMENEZ MARIA-PILAR-CONCIERTO EN CASA SOLANS-2023-31	2.420,00	ACS231722609	TRAMITADA
23	B63968267-PROXIMIA HAVAS S.L-PRODUCCION LOTE 2 PROXIMIA NOVIEMBRE 2023-2023004757	9.165,75	ALC920222602	TRAMITADA
23	A50066190-DURBAN MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION S.A.-CV GASTO (EXPT.E. 82163/20-23/7863)	173,03	CEM164121301	TRAMITADA
23	A08338188-COMPONENTES ELECTRONICOS DIOTRONIC S.A.-SUMINISTRO 11 CABLES PARA LOS PROYECTORES DEL LABORATORI-3007648	114,10	CIN491122799	TRAMITADA
23	A28767671-RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.-SERVICIO DE CAMBIO DE BACTERIOSTATICOS Y ALFOMBRA DE LAS DE-40/200915381	726,94	CUL333121200	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN EL MUSEO DE LAS TERMAS, NOVIEMBRE D-9240232243	117,29	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL PALACIO-9240232246	162,90	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN MUSEO DEL PUERTO FLUVIAL, NOVIEMBR-9240232242	267,16	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN DEPOSITOS PIGNATELLI, NOVIEMBRE 20-9240232250	428,05	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES RECEPCION TORREON FORTEA, NOVIEMBRE 20-9240232251	596,20	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES SALA EXPOSICIONES MUSEO PABLO GARGALLO-9240232248	632,04	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN SALA EXPOSICIONES CASA DE LOS MORLA-9240232247	928,51	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN MUSEO DEL FORO, NOVIEMBRE 2023-9240232241	1.915,66	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN LA LONJA, NOVIEMBRE 2023-9240232245	2.215,39	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN MUSEO DE LAS TEATRO ROMANO, NOVIEM-9240232240	2.378,29	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS PRODUCCION EN CENTRO DE HISTORIAS, NOVIEMBRE 2023-9240232254	2.558,47	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS PRODUCCION SALAS DE EXPOSICIONES, NOVIEMBRE 2023-9240232249	3.439,03	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN MUSEO DE PABLO GARGALLO, NOVIEMBRE-9240232244	3.961,64	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES RECEPCION DEL CENTRO DE HISTORIAS, NOV-9240232252	4.639,29	CUL333122701	TRAMITADA
23	A08175994-ACCIONA FACILITY SERVICES S.A.-SERVICIOS AUXILIARES EN PLANTAS DEL CENTRO DE HISTORIAS, ME-9240232253	5.303,90	CUL333122701	TRAMITADA
23	B50169499-GESTION TECNICA DE NEGOCIOS S.L.-DICIEMBRE 2023 RENTA FRAGA 15-17 LOCAL-157	3.077,03	CYP920420200	TRAMITADA
23	B50616481-FERRETERIA ROYMAR S.L.-C-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION. FACTURA-NV/2023/9743	22,26	EQP920421305	TRAMITADA
23	B50616481-FERRETERIA ROYMAR S.L.-C-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION. FACTURA-NV/2023/9779	122,09	EQP920421305	TRAMITADA
23	B62465141-SAINT GOBAIN IDAPLAC, S.L.-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION-VEN 71564483	202,57	EQP920421305	TRAMITADA
23	B50047091-CARMELO LOBERA S.L.-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION-02506	232,51	EQP920421305	TRAMITADA
23	B50091743-MATERIALES DE CONSTRUCCION USON SL-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION-3.136-1	359,95	EQP920421305	TRAMITADA
23	B50127885-ORERO GASES Y SOLDADURA S.L.-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION.-3665	628,17	EQP920421305	TRAMITADA
23	B50091743-MATERIALES DE CONSTRUCCION USON SL-MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CONVALIDACION-3.135-1	1.015,86	EQP920421305	TRAMITADA
23	A50315936-CONSTRUCCIONES IBERCO S.A.-CERTIFICACION N- 2 Y FINAL SUMINISTRO LOTE 1 MEJORA ACUSTIC-MIT_/2023104	4.824,83	EQP933162201	TRAMITADA
23	B99419293-ZIERZO TELECOM S.L.- (CTRO: 537) FIBRA. FIBRA OPTICA 600MB SIMETRICO PRO CON IP-230817/20	1.188,22	FOM241222699	TRAMITADA
23	B22419758-RENAULT TRUCKS AGON TRUCK CENTER ZARAGOZA SL-REPARACION DE VEHICULO. 4564LTZ.-ZT00016245	157,00	INF153321400	TRAMITADA. Observaciones IVA Deducible 32,97
23	B99385502-SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA S.L.-MATERIAL PARA REPARACION DE INSTALACIONES PERIFERICAS-135708	129,45	INF161121302	TRAMITADA. Observaciones IVA Deducible 27,18

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Memoria modificación suplemento de cdto	<b>ID FIRMA</b>	12177659	<b>PÁGINA</b>	8 / 10
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>		<b>FECHA FIRMA</b>	11 de junio de 2024		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwNTQ3NDgyODQ3MDQwOTMz

Ejº	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	A imputar RTGG	Aplicación Pptaria	OBSERVACIONES
23	A50079771-GIMENO SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.-MTO INSTALACIONES PLANTA POTABILIZADORA-202311/622	423,70	INF161121302	TRAMITADA. Observaciones IVA Deducible 88,98
23	B72479504-ACTIVE ACADEMY SPORT, S.L.-ACTIVIDADES PARA JOVENES A TRAVES DEL BANCO DE ACTIVIDADES.-173	1.396,80	JUV337122699	TRAMITADA
23	B99239097-PINTACODA ANIMACION S.L.-DISEÑO FOLLETOS POSTALES Y CARTELES DIGITALES SERVICIO CENT-EMIT-/306	314,60	PCI924122609	TRAMITADA
23	B99239097-PINTACODA ANIMACION S.L.-ESPECTACULO FAMILIAR C.C CASABLANCA-206/2023	726,00	PCI924122609	TRAMITADA
23	G26465401-CIRCULO ARTISTAS RIOJANOS Y VETERANOS ILUSIONISTAS-CON TODA MAGIA 14 Y 15 DIC C.C SANCHEZ P-04/2023	900,00	PCI924122609	TRAMITADA
23	G50067420-PROMOTORA DE ACCION INFANTIL-ACTIVIDAD LA LINTERNA MAGICA EN OTOÑO SERVICIOS CENTROS CIV-162/2023	2.000,00	PCI924122609	TRAMITADA
23	B50793942-CALEIDOSCOPIO TEATRO S.L.-VAMOS AL TEATRO 2 SESIONES PEDAGOGICAS PARA ESCOLARES 22/11-38/23	2.500,00	PCI924122609	TRAMITADA
23	A08205056-ELIS MANOMATIC S.A.-ALPHA PHONIX CHOCOLATE Y SECAMANOS PARQUE 3, DICIEMBRE 2023-35244/501862	148,75	PEI136122699	TRAMITADA
23	A50049204-VOLTAMPER S.A.-REPUESTOS DIVERSOS PARA VEHICULOS. VOLTAMPER-V23M/025709	526,79	PEI136122699	TRAMITADA
23	A08015646-S.E. DE CARBUROS METALICOS S.A.-OXIGENO MEDICINAL NOVIEMBRE 2023. S.E.C.M.-0470446971	1.154,08	PEI136122699	TRAMITADA
23	A08015646-S.E. DE CARBUROS METALICOS S.A.-ALQUILER RENTAL MEDICAL GASES NOVIEMBRE 2023. S.E.C.M.-0470478125	1.313,57	PEI136122699	TRAMITADA
23	W0281641A-LAERDAL MEDICAL AS-2 ASPIRADORES SECRECIONES PARA UNIDAD MEDICA. LAERDAL MEDIC-2023/E02216	2.682,82	PEI136162308	TRAMITADA
23	A80125065-META4 SPAIN, S.A.-MANTENIMIENTO RHSP: ILK-ESP23-08036--ESP23-08036	25.107,50	PER920122706	TRAMITADA
23	A80125065-META4 SPAIN, S.A.-MANTENIMIENTO RHSP: ILK-ESP23-10525--ESP23-10525	25.107,50	PER920122706	TRAMITADA
23	F50122423-UMBELA S.C.L.-CERTIFICACION NOVIEMBRE 2023 ZONAS VERDES SECTOR RESERVADO-1/22	175.279,82	PIV171121000	TRAMITADA
23	A28541639-FCC MEDIO AMBIENTE S.A-CERTIFICACION CANON MES DE NOVIEMBRE-2023_CONSERVACION Y MA-1169/1002438	680.787,79	PIV171121000	TRAMITADA
23	B99239097-PINTACODA ANIMACION S.L.-ESPECTACULO CARABIN CARABAN 31/10/23 EN MOZARRIFAR SERVICIO-200/2023	1.270,50	RUR924122609	TRAMITADA
23	B99239097-PINTACODA ANIMACION S.L.-ESPECTACULO DA VINCI 15/11/23 C.C CASITAS SERVICIO CENTROS-210/2023	2.420,00	RUR924122609	TRAMITADA
23	R50000761-PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION-ALQUILER CESION ESPACIO, CONCIERTO-ACTIVIDAD PROGRAMACION N-13/2023	283,14	RUR924122699	TRAMITADA
23	B50700376-PINTURAS Y FERRETERIA CANDELAS S.L.-MATERIAL FERRETERIA PRA ALMACEN DE PATRIMONIO CULTURAL-F23 2011	120,29	CUL333121900	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
23	R50002841-CENTRO PIGNATELLI - PROV. ESPAÑA CIA DE JESUS-PROYECTO SOCIAL HOGAR DE CINE-2023/416	254,10	DIS924122609	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
23	73222085K-MONREAL ESCOLANO ALBERTO-ACTUACION EN MUESTRA ESCENICA DE ESCENOGRAFIAS DIGITALES EN-A12/2023	363,00	CIN491122799	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
23	B50923309-MOSAICOS PRIETO S.L.-MATERIALES Y HERAMIENTAS BRIGADA CEMENTERIO (VARIOS)-11469	878,05	CEM164121301	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
23	B99147357-IGNACIO-RIOS-SL-BARRIO MONTAÑANA, GESTION TAURINA FIESTAS AGOSTO-55/2023	2.657,87	RUR924122699	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
23	F05287941-AGRICULTURA VERDE ARAGONESA AVA S.C.PEQUEÑA-APOYO SESIONES ABIERTAS LABORATORIO FABRICACI-FCOMP_2023_S	1.450,78	CIN491122699	PAGADA (ANTES DESCONFORMADA)
21	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION N- RV ON-01 DE REV. DE PRECIOS DE TRABAJOS DE-9/2021/SZR	9.160,56	INF165121301	CV REVISION Ornamentación (PLU 2024-33)
21	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION N- RV CF-01 DE REVISION DE PRECIOS DE TRABAJO-9/2021/SZF	45.374,41	INF165121300	CV REVISION Conservación Alumbrado
21	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION N- RV CV-01 DE REVISION DE PRECIOS DE TRABAJO-8/2021/SZR	19.037,15	INF165161907	CV REVISION Retranqueos
22	Q5018001G-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-ALQUILER DE AULAS PROCESOS SELECTIVOS-000000000149	527,44	PER920122699	GM
23	A28017895-EL CORTE INGLES S.A.-VALES ROPA ES37/23-0095665444	350,00	ORG920122104	GM
23	A20095436-TELESONIC SAU-EXPEDIENTE 83345/22. SERVICIO TECNICO DE ASISTENCIA A LOS P-2-2320009181	15.029,39	ALC920222602	CONTRATO
23	A41606534-EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.-SERVICIOS INFORMATIVOS (NACIONAL, ARAGON E HISTORICO) EUROP-2311/00331	1.721,41	ALC920222602	CONTRATO
23	A79495503-SOLDENE S.A-SEPT.2023-SERVICIO LIMPIEZA CASA MUJER_FACTURA ELECTRONICA-9231771	4.926,39	IGL231722700	CONTRATO (antes desconformada)
23	G50467422-AGRUP. MUSICAL ARMONIA ARTISTICA B. CASETAS-J.V. CASETAS. CONCIERTOS NAVIDAD JUNTA VECINAL CA-3	1.000,00	RUR924122699	ADO rechazado en fiscalización
23	B99230781-MATERIAL DISTRIPOLO S.L.-PORTACARGADOR SIMPLE HOLSTER-11216	1.548,80	ORG920122104	ADO rechazado en fiscalización
23	B99408148-ALVAL REMACHA S.L.-MATERIAL ACTIVIDAD DE NAVIDAD-43A	48,84	DEP342221200	GM
23	29135422B-CAÑADAS RODRIGUEZ JUAN-ANTONIO-DISEÑO DE LA GUIA DEL ALUMNADO (3- ESO) PERTENECIENTE ALA E-F230010	302,50	ACS231122699	GM
23	Q5018001G-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-ALQUILER DE AULAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2023-000000000098	527,44	PER920122699	CV
23	Q5018001G-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-ALQUILER DE AULAS 1 DE DICIEMBRE DE 2023-000000000099	769,44	PER920122699	CV
23	B99502411-ONDA ARAGONESA, S.L.-REALIZACION EVENTO FERIA ANDALUCIA-FV23-25	2.178,00	RUR924122699	GM
23	Q5018001G-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA-ALQUILER DE ESPACIOS POR OPOSICION, CELEBRADA EL DIA 12 DE-000000000018	2.274,35	PER920122699	CV
23	B63968267-PROXIMIA HAVAS S.L-PRODUCCION LOTE 2 PROXIMIA DICIEMBRE 2023-2023004758	9.165,75	ALC920222602	PAGADA
23	B63968267-PROXIMIA HAVAS S.L-PRODUCCION LOTE 2 PROXIMIA OCTUBRE 2023-2023004246	16.788,75	ALC920222602	CONTRATO
23	B50784677-CIC COMUNICACIONES S.L.-MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PLAZA DEL PILAR(EDIF-023-01-01741	63.423,36	GUR151122799	CONTRATO
23	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION ORNAMENTACION NAVIDE/A: ON-02/23 DE TRABAJOS-22/2023/SZR	331.095,34	INF165121301	CV Ornamentación (PLU 2024-33)
23	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION N- CF-11-2/23 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO-13/2023/SZF	220.967,33	INF165121300	CV Conservación Alumbrado
23	U99429904-UTE ALUMBRADO ZARAGOZA-CERTIFICACION N- CV 11/23 DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA-21/2023/SZR	383.139,35	INF165161907	CV Retranqueos
23	B50037407-DERRIBOS SALVADOR S.L.-OBRAS EMERGENCIA RUINA INMINENTE SITO EN MARIANO GRACIA, 17-13/2023	296.300,15	GUR151378002	CV Ejecuciones Subsidiarias AMPLIABLE RC 241969

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria modificación suplemento de cdto	ID FIRMA	12177659	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					11 de junio de 2024



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwNTQ3NDgyODQ3MDQwOTMz

Ej°	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	A imputar RTGG	Aplicación Pptaria	OBSERVACIONES
		2.495.645,67		
		361,79	Pagada en 2023	
		2.495.283,88	USO RTGG 41310	
		69.779,16	AFECTADAS	
		9.397,51	Anuladas/ Rechazadas	
		79.176,67	EXCLUIDAS	
		2.416.107,21	USO RTGG	
		19.951,43	<b>Ajuste con Contabilidad</b> Desconformadas Contabilidad En RCF	
		9.397,51	Anuladas/ Rechazadas	
		5.724,09	Pagadas antes desconformadas	
		4.926,39	Tramitada antes desconformada	
		20.047,99	<b>Total</b>	
		-96,56	Diferencia	En RCF Rechazada

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso





Expte nº: 8264/2024

**DECRETO DE LA ILMA. SRA. CONSEJERA DE GOBIERNO  
 DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y al amparo, asimismo, de la delegación de competencias conferidas por Decretos de la M.I. Alcaldía-Presidencia de 19 de enero de 2009 y 21 de junio de 2023; a la vista de la Liquidación del Presupuesto de 2023, confeccionada por el Servicio de Contabilidad, e informada por el Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y la Intervención General, es por lo que **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos en que ha sido redactada, y que presenta el siguiente resumen:

**1) Resultado Presupuestario:**

El Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 es de -21.993.339,46 euros, importe sujeto a los ajustes indicados a continuación, que suponen un Resultado Presupuestario Ajustado de **2.602.613,72** euros.

Resultado Presupuestario del ejercicio	-21.993.339,46
(+) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales	19.545.597,25
(+) Desviaciones negativas de financiación del ejercicio	25.796.841,68
(-) Desviaciones positivas de financiación del ejercicio	<u>-20.746.485,75</u>
Resultado Presupuestario Ajustado	2.602.613,72

**2) Remanente de Tesorería:**

El Remanente del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 arroja un saldo positivo de 102.776.435,60 euros, que minorado por los siguientes ajustes, resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de **9.323.937,30** euros.

Remanente de Tesorería Total	102.776.435,60
(-) Saldos de dudoso cobro	-63.458.453,67
(-) Exceso de financiación afectada	<u>-29.994.044,63</u>
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.323.937,30

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Decreto aprobación Liquidación Presupuesto 2023	ID FIRMA	12177338	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				29 de febrero de 2024	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, EL TÉCNICO ANALISTA, ESTRATÉGICO, FINANCIERO Y CONTABLE				04 de marzo de 2024	



ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la aprobación de liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.-** Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193, y en el art. 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Ayuntamiento remitirá antes de finalizar el mes de marzo copia de la liquidación de sus Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwNTc5OTEyNjMwNTU3MTQz

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Decreto aprobación Liquidación Presupuesto 2023	ID FIRMA	12177338	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				29 de febrero de 2024	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, EL TÉCNICO ANALISTA, ESTRATÉGICO, FINANCIERO Y CONTABLE				04 de marzo de 2024	



Nº Expediente: 37.646/2024

- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL NÚMERO:  
**2024 / 037 / 5 / 005**

- GENERAL: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE  
TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

### AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS:

Se informa, en relación con la propuesta de modificación del Presupuesto, instada por La Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en escrito de fecha 11 de junio 2024, por importe de **9.323.937,30** euros:

Con número de modificación presupuestaria: **2024/038/7/1** y número de operación 2-022795 se ha procedido a las bajas por anulación de créditos por importe de 2.950.000,00 €.

Con número de modificación presupuestaria: **2024/036/6/1** y número de operación 1-003589 se ha procedido a baja en la previsión de ingresos en el subconcepto 91300, por importe de 2.950.000,00 €.

Y seguidamente se ha procedido al registro provisional en el sistema de información contable de la presente propuesta de modificación por suplementos de créditos.

La contabilización definitiva se realizará una vez que, previo informe de la Intervención, sea aprobada por el Órgano Municipal competente y comunicada su aprobación a este Servicio.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.  
Unidad de Modificaciones Presupuestarias.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	ID FIRMA	12178053	PÁGINA	1 / 6
-----------	--	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

11 de junio de 2024

LISTADO DE UNA PROPUESTA  
DE MODIFICACION DE CREDITO

LISTADO: COL711  
PAGINA : 1

SERVICIO DE CONTABILIDAD

- PROPUESTA DE :
- MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO
- MUNICIPAL 24/037/5/005
- GENERAL

RECURSOS GENERADORES DE CREDITO

APLICACION PRESUP. DE INGRESOS	DESCRIPCION DE LA APLICACION	IMPORTE
24 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	9.323.937,30
	TOTAL	9.323.937,30

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwOTU0NjE0OTMwNjA2MTk2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	<b>ID FIRMA</b>	12178053	<b>PÁGINA</b>	2 / 6
------------------	--	-----------------	----------	---------------	-------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE**

**FECHA FIRMA**

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

11 de junio de 2024

- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 24/037/5/005  
- GENERAL

## CREDITOS QUE SE SUPLEMENTAN

APLICACION PRESUP. DE GASTOS	DESCRIPCION DE LA APLICACION	IMPORTE
24-EQP -1301 -62201	NUEVA COMISARIA CASCO HISTORICO (PLU.2024-09)	300.000,00
24-GUR -1533 -61900	ACTUALIZACION PROYECTO REFORMA CAMINO DE L VADO	50.000,00
24-INF -1533 -60900	PROLONGACION C/ OESTE STA. ISABEL	100.000,00
24-INF -1533 -60901	PROLONGACION C/ IBON DE ASTUN	100.000,00
24-INF -1532 -61901	ECOCIUDAD: PROYECTO CAMINO HEREDEROS	50.000,00
24-INF -1533 -61906	PROYECTO PROLONGACION C/ ISLA DE DRAGONE RA	50.000,00
24-INF -1533 -77000	REGENERACION POL. INDUSTRIALES TITULARIDAD PRIVADA	500.000,00
24-MOV -1331 -61901	INSTALACION PASOS CEBRA ILUMINADOS INTELIGENTES SEMAFOROS PULSADOR	250.000,00
24-EQP -9204 -63201	PLAN DE OBRAS CONSERVACION EQUIPAMIENTOS (PLU 2020-15)	460.000,00
24-ACS -2316 -48015	CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS:RECOGIDA Y DISTRIBUCION ALIMENTOS A ENTIDADES	15.000,00
24-ALC -9202 -22602	SERVICIOS, ASISTENCIAS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION DE COMUNICACION	51.871,05
24-CIN -4911 -22699	PROYECTO CESAR CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	1.927,88
24-CYP -9204 -20200	ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS DE COMUNIDAD DERIVADOS	3.077,03
24-DIS -9241 -22609	GASTOS Y ACTIVIDADES DISTRITOS URBANOS	254,10
24-EQP -9331 -62201	EXCESOS MEDICION E INCREMENTO DE COSTES, OBRAS FINALIZADAS	4.824,83

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	ID FIRMA	12178053	PÁGINA	3 / 6
-----------	--	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

11 de junio de 2024





Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwOTU0NjE0OTMwNjA2MTk2

- PROPUESTA DE :			
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 24/037/5/005			
- GENERAL			
24-EQP	-3361 -68900	RESTAURACION MONUMENTO A LOS SITIOS (PLU 2024-14)	50.000,00
24-INF	-1331 -60900	NUEVOS APARCAMIENTOS COMPENSATORIOS	150.000,00
24-INF	-1331 -60901	NUEVO APARCAMIENTO COMPENSATORIO CASA AM PARO	100.000,00
24-INF	-1331 -60902	NUEVO APARCAMIENTO COMPENSATORIO EMBARCA DERO	200.000,00
24-INF	-1533 -61903	REGENERACION POLIGONOS INDUSTRIALES URBANOS MUNICIPALES	500.000,00
24-INF	-1533 -61907	PROYECTO Y ADECUACION RONDA VIA HISPANIDAD	200.000,00
24-MOV	-1331 -61900	SEÑALIZACION POLIGONOS INDUSTRIALES	80.000,00
24-POL	-1321 -62302	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA BARRIOS	270.000,00
24-MOV	-4411 -22799	SERVICIO PUBLICO TRANSPORTES	3.482.830,09
24-ACS	-2314 -22799	SERVICIOS INFANCIA: CENTROS TIEMPO LIBRE , LUDOTECAS Y OTROS	9.002,53
24-CEM	-1641 -21301	MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS CEMENTERIO	1.051,08
24-CUL	-3331 -22701	SERVICIO CONTROL, ATENCION AL PUBLICO Y MTO. SALAS EXPOSICIONES Y MUSEOS	30.391,05
24-DEP	-3422 -21200	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	48,84
24-EQP	-9204 -21305	MATERIALES Y HERRAMIENTAS BRIGADAS EQUIPAMIENTOS	2.583,41
24-FOM	-2412 -22699	ZARAGOZA ACTIVA	1.188,22
24-GUR	-1511 -22799	RESTITUCION FOTOGRAMETRICA E INSPECCIONES TECNICAS EDIFICACION Y ACTIVIDAD	63.423,36
24-IGL	-2317 -22700	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CASA DE LA MUJER	4.926,39

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	4 / 6
Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	12178053		
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>	<b>FECHA FIRMA</b>		
1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	11 de junio de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwOTU0NjE0OTMwNjA2MTk2

- PROPUESTA DE :  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 24/037/5/005  
- GENERAL

24-INF	-1651	-21300	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	266.894,89
24-INF	-1651	-21301	ORNAMENTACION NAVIDEÑA (PLU 2024-33)	340.255,90
24-ORG	-9201	-22104	VESTUARIO MUNICIPAL Y GESTION DEL ALMACEN DE VESTUARIO	1.898,80
24-PEI	-1361	-22699	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CUERPO BOMBEROS MUSEO DEL FUEGO Y PROTECCION CIVIL	3.143,19
24-PER	-9201	-22706	APLICACION INFORMATICA GESTION DE PERSONAL	54.313,67
24-RUR	-9241	-22699	GASTOS BARRIOS RURALES	9.809,51
24-GUR	-1513	-78002	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS (AMPLIABLE)	296.300,15
24-INF	-1533	-21400	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS Y MAQUINARIA EXPLOTACION	157,00
24-INF	-1651	-61907	REPARACIONES, ADECUACIONES Y RETRANQUEOS EN ALUMBRADO PUBLICO	402.176,50
24-JUV	-3371	-22699	ACTIVIDADES Y PROYECTOS JUVENTUD	1.396,80
24-PCI	-9241	-22609	PLANIFICACION DE PROGRAMAS CULTURALES Y DE PROMOCION DE LOS DISTRITOS	6.440,60
24-PEI	-1361	-62308	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES EN PARQUES DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	2.682,82
24-PIV	-1711	-21000	CONTRATOS CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VERDE	856.067,61
TOTAL				9.323.937,30

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	12178053	5 / 6

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE** **FECHA FIRMA**  
 1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 11 de junio de 2024



- PROPUESTA DE ::  
MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 24/037/5/005
- GENERAL

-----		
CREDITOS QUE SE DISPONEN		0,00
RECURSOS GENERADORES DE CREDITO	9.323.937,30	
	-----	
SUMA:		9.323.937,30
CREDITOS QUE SE SUPLEMENTAN	9.323.937,30	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00	
	-----	
SUMA:		9.323.937,30
		-----
		N I V E L A D O
-----		

I . C . DE ZARAGOZA, 10 DE JUNIO DE 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODEwOTU0NjE0OTMwNjA2MTk2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Informe Servicio Contabilidad sobre Modificación nº 2024/037/5/005-Suplementos de crédito financiados con RTGG	<b>ID FIRMA</b>	12178053	<b>PÁGINA</b>	6 / 6
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	11 de junio de 2024
1. ANA MARIA PEREZ LUZON - UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS					





Expdte. N.º 0037645/2024

 Asunto: Aprobación del proyecto de **modificación de créditos números de SICAZ 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05** en la modalidad mixta de bajas por anulación y posterior suplemento de créditos con cargo al RTGG.

### AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de créditos del Presupuesto de 2024, iniciada de oficio por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos con fecha 7 de junio de 2024, para la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023.

Para la aplicación de dicho remanente se procede a la previa baja total o parcial de determinados créditos en aplicaciones presupuestarias de inversión (capítulos 6 y 7 de los estados de gastos) por un importe total de 2.950.000,00 € financiadas mediante endeudamiento a largo plazo, para posteriormente modificar su financiación mediante el suplemento de los mismos créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Además, con cargo a dicho remanente se procede a suplementar las aplicaciones presupuestarias que en 2024 deben hacer frente al saldo de la cuenta 413.10 a fecha 31 de diciembre de 2023, por un importe de 2.416.107,21 €, así como a suplementar tres aplicaciones presupuestarias relativas al PLAN DE OBRAS CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTOS (Plu 2020-15) por un importe de 460.000,00 €, al SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES por un importe de 3.482.830,09 € y al CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS: RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS A ENTIDADES por un importe de 15.000,00 €. Así, el importe total del suplemento de créditos asciende a **9.323.937,30 €**, lo que supone la aplicación de la totalidad del remanente de tesorería para gastos generales.

La disposición del remanente de tesorería para gastos generales como fuente de financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y las condiciones a las que debe ajustarse se regulan en el artículo 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal, sin que resulten de aplicación las limitaciones a que se refieren el artículo 32 y la Disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), al encontrarse suspendidas las reglas fiscales en el ejercicio 2023 para el conjunto de las Administraciones Públicas, según acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 22 de septiembre de 2022.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	1 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	



En este sentido, hay que señalar que con fecha 16 de mayo se ha publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL) la nota de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de preguntas frecuentes sobre los efectos de la reactivación de las reglas fiscales en 2024 en relación con las Entidades Locales.

Y en relación con la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales, señala el Ministerio que *"El artículo 32 de la LOEPSF, relativo al destino del superávit presupuestario, no se aplica respecto al eventual superávit de 2023, debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas". Reitera, sin embargo, que "(...) el superávit de los entes territoriales se debería destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores (...)"*

Se han confeccionado la propuesta de modificación y la memoria suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, según lo establecido en el artículo 177 del TRLRHL, y en el artículo 37.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido el informe que consta en el expediente, registrando la propuesta de modificación en el sistema de información contable.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 37.3 del R.D. 500/1990, así como en la Base 7.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2024, la competencia para la aprobación de esta modificación presupuestaria corresponde al Pleno, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (LCZ), para la aprobación del presupuesto, de conformidad con la remisión que efectúan al respecto los artículos 177 y 179 TRLRHL.

La Base 5.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2024 determina que la aprobación del proyecto de modificación de créditos corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará dos días después de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones.

Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para dictamen de resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas en su caso, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de la Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza, órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.b) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, la siguiente propuesta de ACUERDO:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	2 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	



**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023, que se corresponde con los números del Sistema de Información Contable (SICAZ) **24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05**, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de una plazo para presentación de enmiendas por los Grupos Políticos Municipales que finalizará dos días después de hacerlo el plazo de exposición pública señalado.

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

**TERCERO.-** La modificación presupuestaria aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.5 TRLRHL; se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	3 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	



Exp. N.º 37645/2024

ANEXO

Números SICAZ: 2024/038/7/1, 2024/036/6/1 y 2024/037/5/005

1. BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS POR DISMINUCIÓN DE PREVISIONES DE INGRESOS

Bajas por anulación de créditos

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaría Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración polígonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Via Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00
2024	MOV	1331	61900	Señalización poligonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00
<b>Total bajas por anulación de créditos</b>					<b>2.950.000,00</b>

Disminución previsiones iniciales de ingresos

2024		91300		Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público	2.950.000,00
<b>Total disminución previsiones iniciales de ingresos</b>					<b>2.950.000,00</b>

2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaría Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración polígonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Via Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00
2024	MOV	1331	61900	Señalización poligonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Propuesta Gobierno ZGZ	<b>ID FIRMA</b>	12180564	<b>PÁGINA</b>	4 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS					12 de junio de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN					12 de junio de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					12 de junio de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAX



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzIxMTgzOTYzNDY5ODAX

2024	EQP	9204	63201	Plan de obras Conservación Equipamientos (Plu 2020-15)	460.000,00
2024	MOV	4411	22799	Servicio público transportes	3.482.830,09
2024	ACS	2316	48015	Convenio Banco de Alimentos:Recogida y distribución alimentos a entidades	15.000,00
2024	ACS	2314	22799	Servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros	9.002,53
2024	ALC	9202	22602	Servicios, asistencias y contratos de la dirección de comunicación	51.871,05
2024	CEM	1641	21301	Materiales y herramientas brigadas cementerio	1.051,08
2024	CIN	4911	22699	Proyecto Cesar con la universidad de Zaragoza	1.927,88
2024	CUL	3331	22701	Servicio control, atención al público y mto. salas exposiciones y museos	30.391,05
2024	CYP	9204	20200	Alquiler de inmuebles y gastos de comunidad derivados	3.077,03
2024	DEP	3422	21200	Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas	48,84
2024	DIS	9241	22609	Gastos y actividades distritos urbanos	254,1
2024	EQP	9204	21305	Materiales y herramientas brigadas equipamientos	2.583,41
2024	EQP	9331	62201	Excesos medición e incremento de costes. obras finalizadas	4.824,83
2024	FOM	2412	22699	Zaragoza activa	1.188,22
2024	GUR	1511	22799	Restitución fotogramétrica e inspecciones técnicas edificación y actividad	63.423,36
2024	GUR	1513	78002	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	296.300,15
2024	IGL	2317	22700	Limpieza y mantenimiento casa de la mujer	4.926,39
2024	INF	1533	21400	Mantenimiento y reparación vehículos y maquinaria explotación	157,00
2024	INF	1651	21300	Conservación alumbrado público	266.894,89
2024	INF	1651	61907	reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público	402.176,50
2024	INF	1651	21301	ornamentación navideña (Plu 2024-33)	340.255,90
2024	JUV	3371	22699	Actividades y proyectos juventud	1.396,80
2024	ORG	9201	22104	Vestuario municipal y gestión del almacén de vestuario	1.898,80
2024	PCI	9241	22609	Planificación de programas culturales y de promoción de los distritos	6.440,60
2024	PEI	1361	22699	Gastos de funcionamiento cuerpo bomberos museo del fuego y protección civil	3.143,19
2024	PEI	1361	62308	Equipamiento y materiales en parques de bomberos y protección civil	2.682,82
2024	PER	9201	22706	Aplicación informática gestión de personal	54.313,67
2024	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	856.067,61
2024	RUR	9241	22699	Gastos barrios rurales	9.809,51

**Total suplementos de créditos** **9.323.937,30**

**RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

2023	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.323.937,30
------	-------	--	--------------

**Total remanente de tesorería para gastos generales** **9.323.937,30**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	5 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				<b>FECHA FIRMA</b>	12 de junio de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN					12 de junio de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS					12 de junio de 2024



Expediente Nº. 37.645/2024  
Nº. Intervención 2.688-0/24/CF

**INFORME****AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Que emite la Intervención General en el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal **24/37/05/05**.

El RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, en el art. 32,1.a) establece que "los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora" y d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.

Por otra parte, el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que "el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor, tales como: 2.º El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos".

En ejercicio de dicha función se informa lo siguiente:

En el Informe emitido por la Intervención General en el Expediente de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 se hizo constar:

*Considerando que se han reactivado las reglas fiscales en 2024 al haber finalizado la última prórroga de su suspensión (Acuerdo de 22 de septiembre de 2022 adoptado por el Congreso de los Diputados) se puede entender que al superávit alcanzado en la Liquidación le resulta aplicable el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*No obstante lo anterior y considerando que el pasado 13 de febrero de 2024 el Consejo de Ministros aprobó de nuevo los objetivos de estabilidad para las Administraciones Públicas y que el Acuerdo se encuentra en trámite parlamentario parece prudente no adoptar ninguna medida acerca del destino del Remanente de Tesorería para gastos generales en tanto no se pronuncien las Cortes Generales o se dicten Instrucciones/Recomendaciones al respecto por parte del Ministerio de Hacienda.*

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Informe Intervención 37645-24 EMC SC 37 05 05 RTGG	12187253	1 / 3
<b>DOCUMENTO</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	
1. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL	13 de junio de 2024	



La esperada manifestación del Ministerio de Hacienda se realizó en un *FAQ sobre los efectos de la reactivación de las reglas fiscales en 2024* publicado en la OVEL el pasado 16 de mayo en él se pronuncia en el siguiente sentido:

*El artículo 32 de la LOEPSF, relativo al destino del superávit presupuestario, no se aplica respecto al eventual superávit de 2023, debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas.*

*No obstante, debe tenerse en cuenta que la utilización del superávit resultante de la liquidación presupuestaria de 2023 (que en el ámbito local se realiza a través del remanente de tesorería para gastos generales, en adelante RTGG) tendrá efecto sobre el cumplimiento del superávit presupuestario y de la regla de gasto en 2024. En definitiva, en 2024 el subsector local deberá presentar superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y cumplir con la regla de gasto.*

Aclarada la pertinencia de la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2023, se propone dedicar la totalidad del mismo (9.323.937,30 €) a la financiación de suplementos de crédito.

De conformidad con lo establecido en el TRLRHL -art. 177,1- "Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo".

La fuente de financiación está prevista en el RP -art. 36.1- "Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se podrán financiar .../... a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería..."

No obstante lo anterior, el Expediente de modificación de créditos objeto del presente tiene dos partes claramente diferenciadas:

La primera es la Baja por anulación de dieciséis créditos presupuestarios por Disminución de la previsión inicial del Ingreso 91300 "Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público" por un importe de 2.950.000,00 € lo que en realidad implica un cambio de la fuente de financiación de los mismos ya que se sustituye la financiación mediante Préstamo por el uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La segunda parte es propiamente la que se corresponde con modificaciones de crédito financiadas mediante la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, si bien esta aplicación se puede dividir en tres lotes/apartados:

En primer lugar, el suplemento de los dieciséis créditos anulados en la primera parte del Expediente, respecto de los cuales no se puede predicar la condición que justifica la concesión de un suplemento de crédito pero que resulta ser la única opción técnicamente válida para modificar la financiación de las inversiones.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Informe Intervención 37645-24 EMC SC 37 05 05 RTGG	ID FIRMA	12187253	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				13 de junio de 2024	



En segundo lugar, el suplemento de veintiséis créditos para reponer los gastos atendidos con cargo a los mismos y que se correspondían con obligaciones de 2023 contabilizadas a 31 de diciembre en la Cuenta 413.10 por un importe de 2.416.107,21 €, una vez ajustado dicho saldo por el Servicio de Contabilidad.

En tercer lugar, se suplementan tres créditos por las razones que se justifican en la Memoria justificativa suscrita por la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos:

- Servicio Público de transportes, 3.482.830,09 €
- Banco de alimentos, 15.000,00 €
- Obras de conservación de equipamientos, 460.000,00 €

La modificación propuesta ha sido informada por el Servicio de Contabilidad y registrada provisionalmente en el Sistema de Información Contable.

La tramitación del Expediente está regulada en la Base 5 de las de Ejecución del Presupuesto General.

La aprobación del expediente tendrá repercusión en la estabilidad presupuestaria y en el techo de gasto, por lo que se realizará el seguimiento previsto en el artículo 18,1 de la LOEPSF.

De lo expuesto se concluye que procede la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos **24/37/05/05** por modificación del cuadro de financiación de las inversiones y concesión de suplementos de crédito por un importe total de **9.323.937,30 €** siendo el órgano competente para ello el Pleno de la Corporación.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.





ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Expediente: 37.645/2024

A la vista de la Propuesta de Acuerdo de fecha 12 de junio relativa a la aprobación del proyecto de modificación de crédito del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, con números en el Sistema de Información Contable (SICAZ) **2024/038/7/1**, **2024/036/6/1** y **2024/037/5/005**, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de **9.323.937,30 €**, una vez informada por la Intervención General en fecha 13 de junio, **ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA PARA SU APROBACIÓN.**

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.



Expdte. N.º 0037645/2024

Asunto: Aprobación del proyecto de **modificación de créditos números de SICAZ 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05** en la modalidad mixta de bajas por anulación y posterior suplemento de créditos con cargo al RTGG.

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de créditos del Presupuesto de 2024, iniciada de oficio por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos con fecha 7 de junio de 2024, para la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023.

Para la aplicación de dicho remanente se procede a la previa baja total o parcial de determinados créditos en aplicaciones presupuestarias de inversión (capítulos 6 y 7 de los estados de gastos) por un importe total de 2.950.000,00 € financiadas mediante endeudamiento a largo plazo, para posteriormente modificar su financiación mediante el suplemento de los mismos créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. Además, con cargo a dicho remanente se procede a suplementar las aplicaciones presupuestarias que en 2024 deben hacer frente al saldo de la cuenta 413.10 a fecha 31 de diciembre de 2023, por un importe de 2.416.107,21 €, así como a suplementar tres aplicaciones presupuestarias relativas al PLAN DE OBRAS CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTOS (Plu 2020-15) por un importe de 460.000,00 €, al SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTES por un importe de 3.482.830,09 € y al CONVENIO BANCO DE ALIMENTOS: RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTOS A ENTIDADES por un importe de 15.000,00 €. Así, el importe total del suplemento de créditos asciende a **9.323.937,30 €**, lo que supone la aplicación de la totalidad del remanente de tesorería para gastos generales.

La disposición del remanente de tesorería para gastos generales como fuente de financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y las condiciones a las que debe ajustarse se regulan en el artículo 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal, sin que resulten de aplicación las limitaciones a que se refieren el artículo 32 y la Disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), al encontrarse suspendidas las reglas fiscales en el ejercicio 2023 para el conjunto de las Administraciones Públicas, según acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 22 de septiembre de 2022.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	1 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				<b>FECHA FIRMA</b>	12 de junio de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				<b>FECHA FIRMA</b>	12 de junio de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				<b>FECHA FIRMA</b>	12 de junio de 2024

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 13/06/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12190829	PÁGINA	1 / 5
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				<b>FECHA FIRMA</b>	13 de junio de 2024

**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en**  
**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en**  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MZA3OTE0  
 Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAX



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MZA3OTE0

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAx

En este sentido, hay que señalar que con fecha 16 de mayo se ha publicado en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL) la nota de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de preguntas frecuentes sobre los efectos de la reactivación de las reglas fiscales en 2024 en relación con las Entidades Locales.

Y en relación con la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales, señala el Ministerio que *"El artículo 32 de la LOEPSF, relativo al destino del superávit presupuestario, no se aplica respecto al eventual superávit de 2023, debido a que en dicho ejercicio las reglas fiscales estaban suspendidas". Reitera, sin embargo, que "(...) el superávit de los entes territoriales se debería destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores (...)"*

Se han confeccionado la propuesta de modificación y la memoria suscritas por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, según lo establecido en el artículo 177 del TRLRHL, y en el artículo 37.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido el informe que consta en el expediente, registrando la propuesta de modificación en el sistema de información contable.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 37.3 del R.D. 500/1990, así como en la Base 7.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2024, la competencia para la aprobación de esta modificación presupuestaria corresponde al Pleno, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón (LCZ), para la aprobación del presupuesto, de conformidad con la remisión que efectúan al respecto los artículos 177 y 179 TRLRHL.

La Base 5.4 de las de Ejecución del Presupuesto 2024 determina que la aprobación del proyecto de modificación de créditos corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará dos días después de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones.

Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para dictamen de resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas en su caso, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de la Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza, órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.b) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, la siguiente propuesta de ACUERDO:

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	2 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 13/06/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12190829	PÁGINA	2 / 5
<b>SERVICIO DE PRESUPUESTOS</b>					
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				13 de junio de 2024	



**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales puesto de manifiesto en la liquidación presupuestaria municipal del ejercicio 2023, que se corresponde con los números del Sistema de Información Contable (SICAZ) **24/038/07/01**, **24/036/06/01** y **24/037/05/05**, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los Grupos Políticos Municipales que finalizará dos días después de hacerlo el plazo de exposición pública señalado.

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para resolución de reclamaciones, aprobación de enmiendas y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

**TERCERO.-** La modificación presupuestaria aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.5 TRLRHL; se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en**  
**Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MZA3OTE0**  
**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en**  
**Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAX**

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	3 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 13/06/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12190829	PÁGINA	3 / 5
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				13 de junio de 2024	



Exp. N.º 37645/2024

ANEXO

Números SICAZ: 2024/038/7/1, 2024/036/6/1 y 2024/037/5/005

1. BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS POR DISMINUCIÓN DE PREVISIONES DE INGRESOS

Bajas por anulación de créditos

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaria Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración polígonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Vía Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00
2024	MOV	1331	61900	Señalización polígonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00
<b>Total bajas por anulación de créditos</b>					<b>2.950.000,00</b>

Disminución previsiones iniciales de ingresos

2024		91300	Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público	2.950.000,00
<b>Total disminución previsiones iniciales de ingresos</b>				<b>2.950.000,00</b>

2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

2024	EQP	1301	62201	Nueva Comisaria Casco Historico (Plu 2024-09)	300.000,00
2024	EQP	3361	68900	Restauracion monumento a los sitios (Plu 2024-14)	50.000,00
2024	GUR	1533	61900	Actualizacion proyecto reforma Camino del Vado	50.000,00
2024	INF	1331	60900	Nuevos aparcamientos compensatorios	150.000,00
2024	INF	1533	60900	Prolongación C/ Oeste Sta. Isabel	100.000,00
2024	INF	1331	60901	Nuevo aparcamiento compensatorio Casa Amparo	100.000,00
2024	INF	1533	60901	Prolongación C/ Ibon de Astun	100.000,00
2024	INF	1331	60902	Nuevo aparcamiento compensatorio Embarcadero	200.000,00
2024	INF	1532	61901	Ecociudad: Proyecto Camino Herederos	50.000,00
2024	INF	1533	61903	Regeneración polígonos industriales urbanos municipales	500.000,00
2024	INF	1533	61906	Proyecto prolongación C/ Isla de Dragonera	50.000,00
2024	INF	1533	61907	Proyecto y adecuacion ronda Vía Hispanidad	200.000,00
2024	INF	1533	77000	Regeneracion pol. Industriales titularidad privada	500.000,00
2024	MOV	1331	61900	Señalización polígonos industriales	80.000,00
2024	MOV	1331	61901	Instalacion pasos cebra iluminados inteligentes semaforos pulsador	250.000,00
2024	POL	1321	62302	Camaras de videovigilancia barrios	270.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	Propuesta Gobierno ZGZ	<b>ID FIRMA</b>	12180564	<b>PÁGINA</b>	4 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				<b>FECHA FIRMA</b>	
				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				12 de junio de 2024	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

<b>DOCUMENTO</b>	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 13/06/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	<b>ID FIRMA</b>	12190829	<b>PÁGINA</b>	4 / 5
<b>SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA</b>					
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				13 de junio de 2024	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MZA3OTE0

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAX



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODI4MDY2ODM4ODg0MZA3OTE0

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODE3MzkxMTgzOTYzNDY5ODAx

2024	EQP	9204	63201	Plan de obras Conservación Equipamientos (Plu 2020-15)	460.000,00
2024	MOV	4411	22799	Servicio público transportes	3.482.830,09
2024	ACS	2316	48015	Convenio Banco de Alimentos:Recogida y distribución alimentos a entidades	15.000,00
2024	ACS	2314	22799	Servicios infancia: centros tiempo libre, ludotecas y otros	9.002,53
2024	ALC	9202	22602	Servicios, asistencias y contratos de la dirección de comunicación	51.871,05
2024	CEM	1641	21301	Materiales y herramientas brigadas cementerio	1.051,08
2024	CIN	4911	22699	Proyecto Cesar con la universidad de Zaragoza	1.927,88
2024	CUL	3331	22701	Servicio control, atención al publico y mto. salas exposiciones y museos	30.391,05
2024	CYP	9204	20200	Alquiler de inmuebles y gastos de comunidad derivados	3.077,03
2024	DEP	3422	21200	Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas	48,84
2024	DIS	9241	22609	Gastos y actividades distritos urbanos	254,1
2024	EQP	9204	21305	Materiales y herramientas brigadas equipamientos	2.583,41
2024	EQP	9331	62201	Excesos medición e incremento de costes. obras finalizadas	4.824,83
2024	FOM	2412	22699	Zaragoza activa	1.188,22
2024	GUR	1511	22799	Restitución fotogrametrica e inspecciones técnicas edificación y actividad	63.423,36
2024	GUR	1513	78002	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	296.300,15
2024	IGL	2317	22700	Limpieza y mantenimiento casa de la mujer	4.926,39
2024	INF	1533	21400	Mantenimiento y reparación vehículos y maquinaria explotación	157,00
2024	INF	1651	21300	Conservación alumbrado publico	266.894,89
2024	INF	1651	61907	reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado publico	402.176,50
2024	INF	1651	21301	ornamentación navideña (Plu 2024-33)	340.255,90
2024	JUV	3371	22699	Actividades y proyectos juventud	1.396,80
2024	ORG	9201	22104	Vestuario municipal y gestión del almacén de vestuario	1.898,80
2024	PCI	9241	22609	Planificación de programas culturales y de promoción de los distritos	6.440,60
2024	PEI	1361	22699	Gastos de funcionamiento cuerpo bomberos museo del fuego y protección civil	3.143,19
2024	PEI	1361	62308	Equipamiento y materiales en parques de bomberos y protección civil	2.682,82
2024	PER	9201	22706	Aplicación informática gestión de personal	54.313,67
2024	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde	856.067,61
2024	RUR	9241	22699	Gastos barrios rurales	9.809,51
<b>Total suplementos de créditos</b>					<b>9.323.937,30</b>

**RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:**

2023	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	9.323.937,30
<b>Total remanente de tesorería para gastos generales</b>			<b>9.323.937,30</b>

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta Gobierno ZGZ	ID FIRMA	12180564	PÁGINA	5 / 5
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2024	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2024	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				FECHA FIRMA	
				12 de junio de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 13/06/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12190829	PÁGINA	5 / 5
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				13 de junio de 2024	

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdos adoptados en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de junio de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, ha aprobado los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, con números del Sistema de Información Contable (SICAZ) 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 9.323.937,30 €. (Expte. 0037645/2024)
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 (Expte. 37.646/2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.



# BOPZ

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODY5MzI2MDg0NzM1Mjg3NzI1

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 4420

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdos adoptados en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de junio de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, ha aprobado los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

—Proyecto de modificación de créditos del presupuesto municipal del ejercicio 2024, con números del Sistema de Información Contable (SICAZ) 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 9.323.937,30 euros. (Expte. 0037645/2024).

—Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. (Expte. 37.646/2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I. C. de Zaragoza, a 13 de junio de 2024. — El titular del órgano de apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017. — El jefe de la oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, José María Agüeras Angulo.



**PROYECTO DE MODIFICACIÓN**

Publicado en el BOPZ n.º 138 del 18 de junio de 2024

[http://bop.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2024\138\Edictos\bop\\_4420\\_2024.pdf](http://bop.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2024\138\Edictos\bop_4420_2024.pdf)

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdos adoptados en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de junio de 2024, ha aprobado los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, con números del Sistema de Información Contable (SICAZ) 24/038/07/01, 24/036/06/01 y 24/037/05/05, en la modalidad mixta de bajas por anulación de créditos por disminución de las previsiones iniciales de ingresos, y posterior suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de 9.323.937,30 €. (Expte. 0037645/2024)
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 (Expte. 37.646/2024)

El **plazo de reclamaciones**, es de **15 días hábiles**, **comienza el 19 de junio** y **finaliza el 9 de julio de 2024** (inclusive).

- De acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y su remisión al art. 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ durante el cual los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones.
- La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el [Registro General](#) del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	oficio para WEB	ID FIRMA	12207969	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				18 de junio de 2024	